

En Cádiz a 11 de septiembre de 2017

Autorización para la publicación de imágenes del alumnado.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos e hijas durante la realización de las actividades escolares.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999, de 13 de Diciembre**, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

El tutor del curso pide el consentimiento a los padres, madres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar a los niños y niñas del centro, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades extraescolares.



Don/Doña:,
con DNI nº: representante legal del alumno/a:
..... autorizo
hasta nuevo aviso a D. Alberto Gil Alonso, tutor del ciclo en el que está
matriculado o matriculada mi hijo o hija, a un uso pedagógico de las imágenes y
filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial realizadas en actividades
lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente y
publicarlas en la página web del curso o centro.

En Cádiz a 11 de septiembre de 2017

FIRMADO, D/D^a:

(padre, madre, tutor legal)